



Circular N°02/20

Al servicio
de las personas
y las naciones

A: Señores Coordinadores de Proyectos
Personal del PMUD

De: Diego Iglecia
Gerente de Operaciones
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
en el Uruguay

Fecha: 10 de febrero de 2020

Asunto: Registro de *vendors* (proveedores, consultores)

Me dirijo a ustedes a fin de informarles que la gestión de perfiles de *vendors*, (creación, modificaciones y actualizaciones) se ha centralizado en la Unidad Global de Servicios Comunes del PNUD en Kuala Lumpur (Malasia), lo que supone ajustes en el procedimiento a nivel local.

Durante esta transición y a fin de optimizar el registro y actualización de *vendors*, a partir de la fecha las solicitudes deberán ser enviadas vía correo electrónico a vendors.uy@undp.org con la siguiente información:

- Información del *vendor*:
 - Nombre completo o razón social (persona natural o jurídica)
 - Dirección
 - Teléfono
 - Nacionalidad
 - Correo electrónico

Asimismo, es requisito adjuntar:

- Personas naturales: copia de documento de Identidad
- Personas jurídicas: copia del registro único tributario/de contribuyente (RUT/RUC)

- Información bancaria:
 - Nombre del banco
 - Código y nombre de sucursal
 - Titular de la cuenta, tipo de cuenta, moneda y número.

Asimismo, es requisito adjuntar:

- Certificado o extracto bancario donde se pueda ver el número de cuenta y su propiedad

Una vez que el PNUD reciba la totalidad de la información, se enviará el Formulario de *vendor* completo al correo electrónico del titular para su validación y firma.

Favor tomar los recaudos necesarios, especialmente en los casos asociados a viajes, ya que las solicitudes deberán recibirse 5 días hábiles previos a la fecha prevista de pago o contratación.

Desde ya agradecemos su atención y quedamos a su disposición ante cualquier consulta.